



MEDIDAS DE ENTRADA Y PERMANENCIA EN LA FACULTAD A PARTIR DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2019

ENTRADA Y PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE DERECHO DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL INVESTIGADOR

1.- Quienes deseen acceder a la Facultad de Derecho a partir de la entrada de Málaga en la fase 1 de la salida de las restricciones debidas a la crisis Covid19 -o en cualquiera otra fecha que establezca el rectorado de la Universidad, si fuere distinta- pueden hacerlo previa **solicitud al decanato con copia** al director de departamento o responsable de la unidad docente; en el caso de docentes de Criminología no adscritos a la Facultad debe enviarse la copia en todo caso a la coordinadora del grado (vdmiguel@uma.es).

Es preciso indicar el **motivo que la justifica** conforme a las citadas instrucciones (generar contenidos docentes o recoger material).

En el caso de que el director del departamento o responsable de unidad tuviese algún reparo a la permanencia solicitada debido a la acumulación de personas en el mismo día y franja horaria en las dependencias asignadas a su personal, lo hará saber al decanato, que acordará conforme al mencionado protocolo de medidas de prevención. La denegación del acceso será comunicada a través del mismo correo electrónico desde el que la persona interesada haga la solicitud inicial.

La solicitud se entenderá concedida si no se comunica su denegación.

2.- El vicedecano de Infraestructuras se ocupará de **gestionar las solicitudes**, por tanto, estas deberán hacerse a: a_rolدان@uma.es

3.- En principio, las solicitudes de acceso se harán **el día anterior al que se desee ir a la Facultad y hasta las 18:00**, ya que hay que evaluarlas, sistematizarlas y comunicarlas al Sicaú. Si alguien tiene una necesidad urgente sobrevenida y no prevista puede justificarla. Es muy importante que las solicitudes urgentes respondan exactamente a esta necesidad.

4.- Antes de acceder a la Facultad, hay que compilar la **declaración responsable** prevista al efecto en el citado protocolo, que puede descargarse o rellenarse en línea en la siguiente dirección:

<https://www.uma.es/media/files/DeclaracionResponsable.pdf>

A continuación, **deberá enviarse al Servicio de Prevención** de la Universidad (SEPRUMA), al correo electrónico:

prevencionsalud@uma.es y **acompañarla a la solicitud. Dado que su omisión es motivo de denegación del acceso, no olvidéis el trámite, por favor.**



5.- La entrada se realizará **normalmente por el aparcamiento**; si alguien hubiese de entrar por la puerta principal deberá comunicarse con el Sicaú (952132100) y advertir de tal circunstancia.

6.- Inmediatamente después del acceso, es **necesario personarse en el Sicaú al objeto de que la persona que esté prestando el servicio registre la entrada**, como establecen las mencionadas instrucciones. **Por favor, es importante no olvidar este paso, dado que el registro de entradas ha de estar a disposición del SEPRUMA**, siempre conforme a las instrucciones referidas.

En el **momento de la salida debe asimismo confirmarse esta circunstancia al Sicaú**.

7.- El acceso sólo está permitido hasta las **14:00 horas** y la permanencia hasta las **14:55** para permitir su control y su gestión por parte del Sicaú.

RECORDATORIOS DE ESPECIAL INTERÉS

Primero.- Todo el personal de la Universidad sigue sujeto al modelo de teletrabajo. Esto significa que **la entrada debe ser imprescindible** y, por tanto:

- La permanencia en la Facultad no está autorizada para investigar.
- Tampoco para preparar clases o actividades que pueden prepararse por teletrabajo.
- No debe permanecerse en el centro más tiempo del necesario para recoger el material o preparar contenidos docentes que no puedan hacerse en el otro modo indicado.

Segundo.- Conviene tener presente que **el estado de alarma sigue en vigor** y que es necesario ajustarse a las normas y medidas sanitarias (lavado frecuente de manos, uso de mascarillas y de gel hidroalcohólico). No estaría de más consultar el protocolo a que se ha hecho mención (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador-de-ficheros/ultimas-noticias/descargar/COVID-19/UMA-10.pdf>) y la guía de buenas prácticas (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador-de-ficheros/ultimas-noticias/descargar/COVID-19/UMA-11.pdf>).

AVISO IMPORTANTE

Salvo comunicación en contrario, parece recomendable **aplicar este procedimiento para entradas a partir del martes día 19**, para dar tiempo a concluir las tareas de desinfección y suministro de materiales de higiene que están previstos. Por tanto, se ruega no solicitarlas para el lunes 18, salvo por razones de urgencia.